



SELLO CUARTO. OVAREN-
SAMARAVEDIE. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NUEVE.

Bamieras que lo son en la actualidad para que con su
mád practiquen dho oficio y sirviendo de ello el Gava
Nero Sindico Pregonero que esta presente; siendo todo im-
perjurio de lo que el Tribunal Superior competente
pueda deliverar en su caso librante a dho. Personae
yo lo testimo. qd de oto solicitaros si en ello iniciare
que seran con los demás intentos que por su mád se se-
ñalaran y para ello se haga saber al Tto. M. dho.
y al Anto. Pasqual Marin Cavallero que se reúnen en
la protesta de hacerles causa después los causaderos q.
le han motivado; y con efecto pase al sitio donde se hallavan
dho. Dn. Tres M. dho. y Anto. Pasqual marin Gava
Nero y les tiene presente se reúnan y que despues se les no-
tificiaran los causaderos q. que cumplieron y por ello ob-
ligual posterior para a practicar la citacion a los do-
- Diputados del Comun

Gavieridores presentando en sus Salas los suso
dho. que lo son Dr. Pedro Fumander Almodovar y Dr.
manuel Chico Ramírez. Intendidos del efecto de su llamada
y de los fines a que lo dirigida estuvieren hacen su votada
en los términos mas ventajosos a este Comun y bajo
la responsabilidad en que en tales casos se constituyen
los nombradores de semejantes oficios y procedieron en
la forma siguiente.

El Soi. Presente nombre para recordar que nra
van desde el año de su posesión hasta otra nueva elec-
cion en fin de dho año proximo de mil ochocientos diez